

### INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Para publicar en la revista de AIPP, las condiciones mínimas que se debe tener su escrito, son las siguientes:

1. **Claridad y coherencia:** El texto debe estar bien estructurado, con una redacción clara y comprensible para el público objetivo.
2. **Corrección ortográfica y gramatical:** Es fundamental evitar errores que afecten la comprensión o credibilidad del contenido.
3. **Autenticidad y originalidad:** La publicación debe ser propia o, si se basa en fuentes externas, debe citarse correctamente para evitar el plagio, según normas APA. APA <https://normas-apa.org/citas/>
4. **Relevancia y propósito:** Debe tener un objetivo claro y responder a las necesidades o intereses de los miembros de la AIPP. Pueden ser temas de poligrafía o afines a la poligrafía, tales como psicología, criminalística, entrevistas, etc., siempre y cuando tengan una base científica.
5. **Estructura adecuada:** Los autores deben solicitar el formato guía para la estructura del documento en el cual se establece; la forma de citar las fuentes y las referencias bibliográficas. No se deben agregar imágenes ya que de la edición se encargará el comité editorial de AIPP.
6. **Fuente confiable:** Aunque no la revista de AIPP aún no se publicación indexada, si se requiere que los autores incluyan datos o información específica, sustentada en fuentes verificables a fin de mantener la credibilidad y validez científica.
7. **Adecuación al público:** El tono, el estilo y la complejidad del lenguaje deben adaptarse a la comunidad de poligrafistas y deber ser técnico, pero claro.
8. **Aspectos éticos y legales:** No debe promover desinformación, discursos de odio, publicidad de negocios particulares ni infringir derechos de autor. La investigación sobre la que se informa debe haberse realizado de forma ética y responsable y debe cumplir toda la legislación local vigente. El o los investigadores deben presentar sus resultados de forma clara, honesta y sin falsificaciones o manipulaciones inadecuadas de los datos. La publicación debe ser original del autor o autores y no deben ser producto del plagio.

El autor(es) debe asumir la responsabilidad ética y legal de los trabajos presentados y publicados. La publicación debe reflejar con exactitud las contribuciones individuales al trabajo y a su presentación.

9. **Formato guía:** Dependiendo del tipo de escrito que desee publicar, deberá solicitar al comité editorial de AIPP un formato guía.

10. **Revisión del comité editorial:** Se tienen tres formas de revisión de las publicaciones:

**Aceptación sin observaciones.**

**Solicitud de modificaciones.**

**Rechazo fundamentado**

11. **Extensión del documento:** El máximo de extensión, incluyendo referencias bibliográficas será de 15 páginas.

12. **Fecha límite:** La fecha límite para remitir los artículos será el día 2 de mayo de 2025. Esto con el fin de tener suficiente tiempo para corregir las observaciones del comité editorial y hacer la edición en la revista.

## RESUMEN NORMAS APA

Las normas **APA (American Psychological Association)** son un conjunto de reglas y estándares para la escritura y presentación de documentos académicos y científicos. Su propósito es garantizar la claridad, uniformidad y credibilidad en la investigación escrita.

Las normas APA abarcan aspectos como:

### **1. Formato del Documento**

- Márgenes de **2.54 cm** en todos los lados.
- Fuente **Times New Roman 12**, Arial 11 o Calibri 11.
- Interlineado **doble** (2.0).
- Sangría de **5 espacios** en la primera línea de cada párrafo.
- Alineación **justificada a la izquierda**.

### **2. Estructura del Documento**

1. **Portada:** Incluye título, nombre del autor, afiliación institucional, fecha, entre otros.
2. **Resumen:** Breve síntesis del trabajo (máximo 250 palabras).
3. **Cuerpo del Texto:** Desarrollo del contenido con introducción, marco teórico, metodología, resultados, discusión y conclusión.
4. **Referencias:** Lista de fuentes citadas en formato APA.

### **3. Citas y Referencias**

- **Citas en el texto:**
  - Autor y año entre paréntesis: (Pérez, 2023).
  - Cita textual con número de página: (Pérez, 2023, p. 45).
- **Referencias al final del documento:**
  - Libro:
    - Pérez, J. (2023). *Título del libro*. Editorial X.

○ Artículo:

- Pérez, J. & Gómez, M. (2023). "Título del artículo". *Nombre de la revista*, volumen(número), páginas. <https://doi.org/xxxx>

Las normas APA se actualizan periódicamente. La versión más reciente es la **7<sup>a</sup> edición (2020)**.

Aquí tienes algunas recomendaciones para la aceptación o no aceptación de una publicación por parte de un comité editorial, según las tres formas de revisión:

## **CRITERIOS PARA LA ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN O RECHAZO DE LA PUBLICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EDITORIAL**

### **1. Aceptación sin observaciones**

Se aceptará el manuscrito cuando:

- a. Cumple con los requisitos formales y normativos de la publicación.
- b. Presenta un contenido original, relevante y bien estructurado.
- c. La redacción es clara, coherente y sin errores significativos.
- d. La metodología y los resultados son sólidos y bien fundamentados.
- e. No presenta problemas éticos o de plagio. Se utilizarán herramientas digitales y de inteligencia artificial para determinar eventuales intentos de plagio.

**Nota:** Se notificará al autor la aceptación formal del trabajo para proceder con la publicación en la revista de AIPP.

### **2. Solicitud de modificaciones**

Se elige esta opción cuando el manuscrito tiene calidad suficiente para su publicación, pero requiere mejoras en algunos aspectos, tales como:

- a) Claridad en la exposición de ideas o argumentación, redacción ortografía o tiempo verbales.
- b) Fortalecimiento de la metodología.
- c) Fortalecimiento o reducción del marco teórico o
- d) Corrección de errores gramaticales o de formato.
- e) Inclusión o mejor análisis de referencias y citas.
- f) Mayor precisión en los resultados o conclusiones.

**Nota:** Se enviará comunicación al autor detallando los aspectos a corregir, con un plazo determinado para la entrega de la versión revisada. Se hará una segunda evaluación por parte del comité editorial para verificar que las observaciones hayan sido tenidas en cuenta y corregidas.

### **3. Rechazo fundamentado**

Se rechazará el manuscrito cuando presenta problemas graves, tales como:

- a) Falta de originalidad o plagio.
- b) Violación de normas éticas o legales durante la investigación o en el manuscrito.
- c) Errores metodológicos significativos que afectan la validez de los resultados.
- d) Redacción deficiente que impide la comprensión del contenido.
- e) Falta de rigor académico o científico.
- f) No se alinea con los objetivos o temática de la publicación.
- g) El manuscrito no contribuye al logro de los objetivos de la AIPP o de sus miembros.

**Nota:** Se le comunicará al autor el rechazo del manuscrito con una explicación clara y fundamentada sobre las razones. Ocasionalmente se le podrán brindar recomendaciones generales para futuras postulaciones.

Observación Final: El comité editorial en todos los casos mantendrá constante comunicación con los autores de forma clara, objetiva y profesional, evitando juicios personales y proporcionando retroalimentación constructiva.